

En Montevideo el veinticinco de noviembre de 2025 a las 15:00 hs, se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Carrera de Imagenología, con la presencia de los siguientes integrantes:

Eddy Robaina (Dirección de Comisión de Carrera - Subrogante)

Víctor Ezquerra (Orden Egresados)

Victoria López (Orden Estudiantil)

Ayelén Ferreira (Orden Estudiantil)

Alejandra Álvarez (Orden Docente)

Siendo las 15:15 hs y habiéndose constatado la existencia de quórum, se inicia la sesión.

Temas a tratar:

1- [Acta](#) del día 04/11/2025. Aprobada (4 en 4).

(Se incorpora a la sesión Alejandra Álvarez - Orden Docente - a las 15:22 hs)

2- Reválidas:

a) Exp. [071012-000059-25](#): Franco Sosa (C.I: 5055887-5), estudiante de la Carrera de Imagenología (Gen. 2025), solicita reválidas de materias por haberlas cursado sus equivalentes en la Licenciatura en Ciencias Militares (Plan 2006) en la Escuela Militar. Visto lo informado por las áreas correspondientes y por la Comisión de Carrera de Imagenología, se aconseja al Consejo:

a. No otorgar la reválida de la asignatura Metodología Científica, por no contarse con evidencia suficiente de equivalencia en cuanto a contenidos, carga horaria, objetivos formativos y metodología de evaluación entre la asignatura cursada y la correspondiente del plan de estudios vigente de la Carrera de Imagenología. Aprobado (5 en 5).

b. No otorgar la reválida de la asignatura Psicología I por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Licenciatura en Ciencias Militares de la Escuela Militar (Plan 2006), e Imagenología de la UdelaR. Aprobado (5 en 5).

- c. Acceder a lo solicitado y por lo tanto, otorgar la reválida de la asignatura Administración Hospitalaria por existir razonable equivalencia en cuanto a los contenidos con las asignaturas abordadas en la Licenciatura en Ciencias Militares (Plan 2006) de la Escuela Militar. Aprobado (5 en 5).

En sesiones anteriores, la Comisión de Carrera ya había resuelto acerca de las reválidas de las asignaturas Física Básica e Introducción al Trabajo Científico. A continuación, se incorpora al acta actual lo que ya había resuelto la Comisión de Carrera en relación a las asignaturas mencionadas:

- *“No revalidar la asignatura de Física Básica por no existir razonable equivalencia con los contenidos abordados en la Licenciatura en Ciencias Militares de la Escuela Militar (Plan 2006). Aprobado (4 en 4).*
- *Se solicitará opinión al Coordinador del Área de Egresos para poder fundamentar la decisión de la reválida de Introducción al Trabajo Científico. En la sesión actual, el Orden Docente informa a la Comisión de Carrera que se contactó al Coordinador del Área de Egresos, quien informó que no existe razonable equivalencia, por lo cual sugirió no otorgar la reválida. La Comisión de Carrera resuelve no otorgar la reválida por los fundamentos que vienen de exponerse. Aprobado (5 en 5).”*

b) Exp. [311613-000130-25](#). Br. Nadia Duarte (C.I: 4652766-0) solicita revalidar materias aprobadas en la carrera de Técnico en Radiología (Brasil) para la carrera Licenciado en Imagenología. Visto lo informado por las áreas correspondientes, se aconseja al Consejo:

- No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar la asignatura Anatomía (ESFUNO) por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera de Técnico en Radiología, Brasil. Aprobado (5 en 5).

Asimismo, solicita reválidas de las asignaturas específicas: FÍSICA RADIOLÓGICA; TÉCNICAS RADIOLÓGICAS I, II Y III; ANATOMÍA RADIOLÓGICA I.

La Comisión de Carrera resuelve:

- No revalidar: FÍSICA RADIOLÓGICA; TÉCNICAS RADIOLÓGICAS I, II Y III; ANATOMÍA RADIOLÓGICA I; por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera de Técnico en Radiología, Brasil. Aprobado (5 en 5).

3- [Carta](#) enviada por docentes prácticos de la unidad curricular Técnicas Radiológicas 2, donde se plantea formalmente la necesidad de revisar el régimen de aprobación vigente de la asignatura y proponer que vuelva a ser no exonerable, estableciendo la obligatoriedad de cursado y examen final práctico para todos los estudiantes.

La Dirección de la Comisión de Carrera (subrogante) subraya que éstas modificaciones propuestas son relevantes para poder brindar una mejor preparación al estudiante en lo que refiere a la atención al paciente.

El Orden Estudiantil y el Orden Egresados comparten lo expresado por la Dirección de la Comisión de Carrera (subrogante) enfatizando la importancia de aumentar la calidad educativa en las instancias prácticas.

Por su parte, el Orden Docente expresa no estar de acuerdo con la exoneración por partes (sí exonerar la parte teórica y no la práctica), por el desfasaje que esta situación pudiera llegar a generar (especialmente a nivel de las mesas de exámenes). Se propone unificar criterios e igualar la forma de evaluación a la asignatura de Técnicas Radiológicas 3.

La Comisión de Carrera vota afirmativamente para que la asignatura Técnicas Radiológicas 2 no sea más exonerable y que se iguale la forma de evaluación a la asignatura de Técnicas Radiológicas 3. Aprobado (5 en 5).

La Comisión de Carrera elevará ésta nota a la Dirección de la Carrera (Lic. Natalia Huart) a efectos de que sea ingresada en la Comisión Directiva. Aprobado (5 en 5).

Siendo las 16:18 hs y no habiendo más temas para su tratamiento, se da por finalizada la sesión.

Secretarios actuantes

Jimena PEREZ
Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina